



CONVENIO DE COLABORACIÓN 2015 - 2018

NORIS JUDO SPAIN S.L.U. **FEDERACIÓN GALEGA DE JUDO E D. A.**

REUNIDOS DE UNA PARTE D. MARIO MANUEL MUZAS COBO, PRESIDENTE DE LA FEDERACION GALLEGA DE JUDO Y D.A., Y DE LA OTRA DON LUIS MANUEL ORTIZ TERCERO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NORIS JUDO SPAIN S.L.U., RECONOCIÉNDOSE LA NECESARIA CAPACIDAD PARA ELLO, ACUERDAN ESTABLECER EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION MUTUA PARA EL BENEFICIO DEL DEPORTE DEL JUDO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1.- LA FEDERACIÓN GALEGA DE JUDO E DEPORTES ASOCIADOS (EN ADELANTE F.G.J.Y D.A.) CEDE A FAVOR DE NORIS JUDO SPAIN S.L.U.(EN ADELANTE LA EMPRESA COLABORADORA) LOS DERECHOS EN CALIDAD DE SPONSOR EXCLUSIVO EN CUANTO A LO REFERIDO A EMPRESAS DEPORTIVAS DE DISTRIBUCION DE ARTICULOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DESARROLLADA. ESTO INCLUYE EL MONTAR EN EXCLUSIVA EL STAND DE VENTA Y PROMOCION DE NUESTROS PRODUCTOS EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS A CELEBRAR EN LA COMUNIDAD DE GALICIA O EN LOS QUE ESTA F.G.J.Y D.A. SEA ORGANIZADORA O COLABORADORA, SIN PREJUICIO DE QUE LA F.G.J.Y D.A. CONSIGA OTROS CONVENIOS DE COLABORACION O PATROCINIOS CON EMPRESAS NO RELACIONADAS CON ESTE RAMO Y QUE ESTAS ACCEDAN A LOS MISMOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA COLABORADORA.

2.- LA F.G.J.Y D.A. CREARÁ UN ACCESO A LA OFERTA DE PRODUCTOS DE LA EMPRESA COLABORADORA, A TRAVÉS DE SU PAGINA EN INTERNET (www.FGJUDO.COM) CON ACCESO DIRECTO A NUESTRO CORREO ELECTRONICO (norisjudo@mi.madritel.es).

3.- LA F.G.J.Y D.A. INCLUIRÁ LOS LOGOS Y DIRECCIONES DE LA EMPRESA COLABORADORA EN LOS ANUNCIOS, CIRCULARES, E-MAIL Y OTROS, CON DESTINO A LOS AFILIADOS DE LA FEDERACION; ASÍ COMO CARTELES O PANCARTAS PROPORCIONADOS POR NUESTRA EMPRESA PARA SU EXPOSICION EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS POR LA F.G.J.Y D.A.

4.- LA F.G.J.Y D.A. CEDERÁ DE FORMA GRATUITA LA PÁGINA INTERIOR A TODO COLOR DE LA CONTRAPORTADA DE LA REVISTA "GALICIA JUDO" PARA INSERTAR LA PUBLICIDAD DE LA EMPRESA COLABORADORA.

5.- LA F.G.J.E D.A. SE COMPROMETE A ADQUIRIR LA EQUIPACIÓN NECESARIA PARA SUS DEPORTISTAS ASÍ COMO LAS CAMISETAS QUE HABITUALMENTE CONSUMEN A LA EMPRESA COLABORADORA, TENIENDO ESTA ÚLTIMA QUE AJUSTARSE A LAS NECESIDADES Y CALIDADES EXIGIDAS POR LA F.G.J.Y D.A.

6.- LA EMPRESA COLABORADORA DONARÁ A LA F.G.J.Y D.A. LA CANTIDAD DE **150 CINTURONES NEGROS** ANUALES PARA EXÁMENES DE PASE DE GRADO.

7.- LA EMPRESA COLABORADORA DONARÁ LA CANTIDAD DE 50 JUDOGUIS ANUALES (KIMONOS DE COMPETICIÓN ADIDAS IJF 2015 - MODELO INTERNACIONALMENTE RECONOCIDO POR TODOS LOS COMPETIDORES A NIVEL MUNDIAL, ALTERNANDO CADA AÑO BLANCO Y AZUL).

8.- LA EMPRESA COLABORADORA REALIZARÁ UN 30% DE DESCUENTO EN LOS TROFEOS NECESITADOS POR ESTA FEDERACION PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, TAMBIÉN ASUME EL COMPROMISO DE PRECIO AJUSTADO, PREVIO PRESUPUESTO, EN LOS ARTICULOS Y NECESIDADES DE MATERIAL DE ESTA FEDERACION, ABARCANDO EL AMPLIO ABANICO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE LA EMPRESA COLABORADORA (MERCHANDISING, RECLAMO PUBLICITARIO, MATERIAL DE OFICINA, INFORMÁTICA, ETC) INSTANDO A LA FEDERACIÓN A SOLICITARNOS PRECIO DE CUALQUIER NECESIDAD QUE LE SURGIERE.

ESTAS DONACIONES TOMAN EL CARÁCTER DE MINIMAS, PUDIENDO HACER ALGUNA DONACION MAS SI LA SITUACION DE LA EMPRESA COLABORADORA LO PERMITIESE.

**LA VALORACION ECONÓMICA DE ESTA COLABORACION IRA REFLEJADA EN FACTURAS EMITIDAS POR LA FEDERACION GALLEGA DE JUDO CON LOS IMPORTES ACORDADOS EN PRESUPUESTOS PREVIOS A LAS OPERACIONES DE COLABORACION A REALIZAR.*

9.- LA DURACION DE ESTE CONVENIO SE ESTABLECE EN 4 AÑOS, FIJÁNDOSE EL PRESENTE DESDE EL UNO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2018.

LA RENOVACION DEL CONVENIO SERA DE MUTUO ACUERDO POR LAS DOS PARTES SI ASI LO CONSIDERAN Y POR PERIODOS DE 4 AÑOS COINCIDIENDO CON LOS PERIODOS ELECTORALES DE LA FEDERACIONES DEPORTIVAS DE GALICIA.

Y PARA QUE CONSTE ASÍ LO OTORGAN Y FIRMAN EN MADRID A 28 DE ENERO DE 2015.

NORIS JUDO SPAIN S.L.U.



NORIS JUDO SPAIN, S.L.U.

C/ Ciudad de Frías, 16 - Nave 2
(Esquina con Bascuñunús)

Tels. 91 235 12 34 - 91 318 22 05
Móvil: 645 91 12 34 - Fax: 91 798 31 68
nansjudo@norisjudo.com
www.noris.es
N.I.C.B. - 83502351

Fdo. LUIS M. ORTIZ TERCERO.

FEDERACION GALLEGA DE JUDO Y D.A.

Fdo. MARIO M. MUZAS COBO.